

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**24536** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Red Eléctrica de España, S.A.U.", para la ocupación de una superficie de 570,84 m<sup>2</sup> en la parcela número 12 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, al objeto de llevar a cabo la explotación de las instalaciones de transporte de energía eléctrica que forman parte de la subestación reductora situada en la citada parcela.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 29 de mayo de 2013, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Red Eléctrica de España, S.L.U.", para la ocupación de una superficie de 570,84 m<sup>2</sup> en la parcela número 12 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, al objeto de llevar a cabo la explotación de las instalaciones de transporte de energía eléctrica que forman parte de la subestación reductora situada en la citada parcela, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo treinta y cinco (35) años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de seis mil setecientos noventa y dos euros con cincuenta y ocho céntimos (6.792,58 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de mil trescientos cincuenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos (1.355,38 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 2013.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A130037161-1